

Posted on: 2020-09-10T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P553884-09/20

Country: Argentina

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Waste Management

Deadline: 2020-10-02T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 3249/OC-AR

Project: PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Title: Estudio de campo para determinar una línea de base en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Borrower/Bid No: 04/2020-GIRSU-A-114-SBCC-CF

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Contrato Basado en Calidad y Costo (SBCC) n.º 04/2020-GIRSU-A-114-SBCC-CF

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS-PRÉSTAMO BID n.º3249/OC-AR

Fecha límite: 2 de octubre de 2020

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden la realización de un estudio de campo para determinar una línea de base en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos. Una vez terminado el estudio, se deberá contar con un informe final consolidado que incluya y desarrolle todas las actividades realizadas a lo largo del estudio. El objetivo del este es relevar las distintas provincias del territorio argentino (Jujuy, Salta, Tucumán, San Juan, La Rioja, Catamarca, Córdoba, Santa Fe, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Mendoza, San Luis, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego), según sus demandas detectadas, y elaborar una línea de base (en materia GIRSU) de cada uno de los municipios involucrados. Se deberán ir integrando las distintas líneas de base municipales, de modo de conformar una gran línea de base regional.

El Ministerio de Ambiente invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar la información indicada a continuación.

- a. Manifestación escrita y firmada de interés en participar.
- b. Documentación legal de la sociedad: copia del estatuto y/o contrato social, o antecedentes legales. Asimismo, copia de la última acta de asamblea, directorio o similar que designe las autoridades actuales.
- c. Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder). El **consorcio deberá nombrar una firma líder**. Deberá indicarse, si se conformara un APCA, su constitución porcentual.
- d. Lista de trabajos relacionados con **la elaboración de proyectos que involucren relevamientos ambientales** ejecutados en los **últimos 10 años**, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono). Para ello, se deberá presentar acreditaciones comprobables de trabajos de idéntica temática, como fue enunciado previamente.

Los proyectos deberán haber considerado los aspectos ambientales e institucionales asociados a la prestación de los servicios. Asimismo, deberá tener experiencia en la elaboración de proyectos en el marco de los organismos de crédito internacional. Este requerimiento constituye un requisito mínimo indispensable que el consultor deberá cumplir para que sea válida su propuesta, pero que no otorgará puntaje adicional.

- e. Todo otro dato que considere de utilidad.

Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (*Joint Venture*) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones, indicando la composición porcentual en la participación de cada una. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y, en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los consultores interesados pueden obtener más información (términos de referencia y planilla de antecedentes) en la página web: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/licitaciones-especiales>.

Las propuestas presentadas por las firmas integrantes de la lista corta serán posteriormente seleccionadas según el método de **selección basada en la calidad y el costo (SBCC)** descrito en el apartado II de las políticas mencionadas.

Las expresiones de interés deberán ser remitidas por correo electrónico, a la dirección diprofexadqui@ambiente.gob.ar, a más tardar el **2 de octubre de 2020 a las 11 horas**. Para envíos superiores a 5 megas de manera digital, únicamente podrán recibirse mediante link de descarga. Se solicita se tenga a bien solicitar la confirmación de recepción de la documentación.

DIPROFEX - Dirección de Proyectos con Financiamiento Externo

Atención: Martín Illescas

Para consultas, enviar correo electrónico a: diprofexadqui@ambiente.gob.ar.